DNCP/DJ N° 8173/17 **Caso N° 3581**

Asunción, 31 de julio de 2017.-

Señores
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL –COMANDO DEL EJERCITO UOC N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Avda. Nueva Autopista Ñú Guazú y Dr. Semidei C/Itá
Teléfono/Fax: (021) 296-265/294-118
Dirección de correo electrónico: uocejercito@hotmail.com

P r e s e n t e:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la denuncia recibida a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante, referida a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017 PARA "SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO DEL EJERCITO UOC N° 2 – ID N° 333.502**.--

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96. ----------

Que, en fecha 25 de julio de 2017 ingresó la denuncia identificada como **Caso N° 3581** a través del Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante en la cual se refiere cuanto sigue: *"...A TRAVES DE ESTE MEDIO, SOLICITO IMPUGNACION E INVESTIGACION DE OFICIO DEL LLAMADO MENCIONADO MAS ARRIBA, ADJUDICADO A LA EMPRESA INTEG-VP S.R.L., CON RUC: 80070892-0. EN RELACION A QUE ESTE PBC SOLICITA EXPERIENCIA EN SERVICIO DE HOTELERIA, Y VIENDO LOS DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL MISMO NO POSEE CONTRATOS GANADOS DE HOTELERIA, TAMPOCO ESTA CATEGORIZADO EN LA CATEGORIA 9 (CATEGORIA DEL LLAMADO DE REFERENCIA), ES DECIR NO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA SER ADJUDICADO EN*

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Abg. Martha Beatriz Verón
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

ESTE RUBRO. POR LO QUE SOLICITO RETROTRAER A LA ETAPA DE EVALUACION Y ABRIR UNA INVESTIGACION DE OFICIO A LA EMPRESA ADJUDICADA…"(Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia, **adjuntando la oferta de la firma adjudicada** e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y toda documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de los antecedentes con ( ) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **MARTHA BEATRIZ VERON**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS GODOY DURIA**
Director Jurídico – DNCP